¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,796 BUENOS AYRES, Sábado 10 de Noviembre de 1849.

Revista de Periódicos Americanos.

LA YNGLATERRA Y LA YNDEPENDENCIA ORIENTAL.

El abuso de la fuerza de parte de los Estados poderosos es proceder que debe indignar á todos los que en las sociedades humanas ven algo mas elevado que un grupo de fieras. No para aqui solo; los mas fuertes han sabido pulir la injusticia del abuso de su poder, lanzando á veces la barra delante de todo lo que hay de desprecio á los fueros de la naturaleza humana.

¿Tiene la fuerza las veces de derecho? ¿oprime el poderoso al débil? Lastimoso y envilecedor para el hombre es semejante estado que le hace retrogradar à los siglos bárbaros: mas si el poderoso quiere dar visos de justicia á su proceder, si invoca derechos que no tiene, si llamado á presentar las bases de ese derecho, solo funda su existencia en la impavidez con que continúa en decirse revestido de ellas apesar que la evidencia de los hechos, la mas clara luz de la verdad le dan completo y absoluto desmentido; fuerza es reconocer que no hay aquí solamente abuso de la fuerza: mezclada con él viene la burla mas sacrílega de la razon, el escarnio mas punzante de la justicia.

La Ynglaterra para ingerirse en los negocios internos de las Repúblicas del Plata, para explotarlos en su provecho, se presentó como garante de la independencia Oriental. ¿Cual el tratado, cuales los títulos, se le preguntaba, por los cuales podeis asumir esa posicion de garante? Ymposible era que respondiese satisfactoriamente á esta pregunta: sin apuntar jamás donde se hallaba consignado ese derecho, se decía mediadora del tratado preliminar de paz entre el Brasil y la Confederacion Argentina, tratado que creó la República independiente del Uruguay. Encerrada la Ynglaterra en este reducto, en valde se le mostraba que apenas había ella usado de sus buenos oficios para hacer que los dos Estados beligerantes entrasen en negociaciones de paz; en valde con documentos oficiales suyos se le probaba que aunque invitada à prestar su garantía á ese tratado, se rehusó muy positivamente á hacerlo. Cerrando los ojos á estas pruebas evidentes de la falsedad de su proposicion, no por eso desistía de ella, y parecía decir: Soy fuerte, y soy garante de la independencia Oriental, porque asi me place serlo en este momento: porque tengo las pruebas en mis cañones, y es necesario que se reconozca que tambien las tengo en los tratados.

Es esto mas que elevar la fuerza á la altura de un derecho; es querer que ella tenga la virtud de suplir á todo.

La Ynglaterra no garantió por acto alguno la independencia d l Estado Oriental.

Esta independencia es un hecho reciente de nuestra historia: todos los Brasileros lo sabemos, todos conocemos las circunstancias de él. La Ynglaterra medió entre la República Argentina y el Brasil; solamente para que las dos potencias beligerantes entrasen en negociaciones de paz: á esto se limitó, y esa mediacion jamás podía importar una garantía del tratado que se hubiese de hacer.

No hay solamente ausencia de título alguno en que pueda fundarse la Ynglaterra para llamarse garante de la independencia; todavía hay mas, hay documentos oficiales en que ella se rehusa muy positivamente á prestar esa garantia.

En el artículo del *Archivo Americano* que hoy publicamos, se vé que entrando en los planes de Rivadavia, Presidente de la República Argentina, tratar con el Ymperio sobre la base de la independencia Oriental, procuró con todos sus esfuerzos que la Ynglaterra la garantiese, y el Ministro Británico, Lord Ponsonby, resistió estas pretensiones, declarando que sus instrucciones muy positivamente le determinaban que no contrajese compromiso de especie alguna en este particular.

El ilustrado redactor del *Archivo Americano*, refiriendo esta parte de los sucesos de la República Argentina, hace públicos documentos que ponen fuera de toda duda la verdad que acabamos de enunciar: esos documentos consisten en la propia correspondencia oficial entre Rivadavia y el Ministro Británico. Aunque en ese artículo, damos esos documentos que ven la luz por la primera vez, son tan importantes que juzgamos deber reproducirlos aquí.

1.

(PRIVADA.)

"*Buenos Ayres*, Septiembre 25 de 1826—á la noche.

He considerado atentamente el punto á que V. E. dá tanta importancia, y examinado todos los documentos en que pudiese hallar alguna cosa que me indujese á acceder á lo que parece que V. E. tanto desea. Pero solo he encontrado muchas y poderosas razones para ligarme á la resolucion del Gobierno Británico de no garantir ningun ajuste territorial de especie alguna, cualesquiera que sean las circunstancias. Creo que faltaría á mi deber si accediese en la menor cosa á contribuir á que tomase tal medida: lo que sin duda sucedería si le transmitiese el proyecto con la condicion puesta por V. E., y si consintiese en colocar al Gobierno Británico en tal situacion.

Por tanto, despues de madura reflexion, debo negar toda concesion á cualquiera medida que tenga por objeto, directa ó indirectamente, proponer á la Gran Bretaña que dé su garantía á cualquier ajuste territorial.

V. E. debe atribuir al deseo que tengo de hacer todo lo que á V. E. parezca conducente al grande objeto de nuestras aspiraciones, la paz, cualquiera hesitacion que pueda haberse notado en la conversacion de esta tarde con V. E., y espero que se persuada que tengo un verdadero pesar en verme obligado á adoptar una linea de conducta que pueda contrariar sus deseos.

Manifesté verbalmente y despacio á V. E. mi intima persuasion de que la garantía que solicita no ofrecería á Buenos Ayres ninguna ventaja que no pueda obtenerse por otros medios mas fáciles. Pero V. E. es el mas propio y mejor juez de sus intereses; y debo lamentar que no esté en mi poder contribuir á una obra necesaria á la prosperidad, seguridad, y quizas á la existencia de esta República, y á la pacificacion de la América del Sud.

Tengo el honor &c.

PONSONBY.

A S. E. el Presidente de la República."

Volvió á insistir Rivadavia, y le contestó por segunda vez Lord Ponsonby lo siguiente:

2.

(CONFIDENCIAL.)

"*Buenos Ayres*, Septiembre 27 de 1826.

Exmo. Sr—Sobremanera he sentido saber por el Sr. García que V. E. continúa en dar tanta importancia á la garantía de S. M. B. de cualquier ajuste que pueda hacerse en la cuestion territorial pendiente entre el Gobierno de V. E. y el del Brasil. Lo siento, porque sé que tal garantía es absolutamente contraria á la política adoptada por el Gobierno de S. M. y que nunca asentirá en prestarla.

Acerca de la otra garantía que tambien fué el objeto de discusion entre mi y V. E. de la libre navegacion del Rio de la Plata para las partes interesadas, no me creia obligado á hablar estrictamente y en los mismos términos y no ocultaré á V. E. mi opinion particular, que, si los beligerantes juzgasen que tal medida era necesaria ó esencial para conseguirse la pacificacion, mi Gobierno no se rehusaría à escuchar la propuesta con una fuerte disposicion à hacer todo lo que fuese necesario (y estuviese en los límites de su política adoptada) para alcanzar aquel objeto, como el mas benéfico y urgente.

Tengo el honor &c.

PONSONBY.

A S. E. el Presidente de la República."

El General Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores de la Presidencia, en nombre de esta insistió en la exigencia de esta garantia en la siguiente carta:

El Presidente manifestó inmediatamente á V. E. que una base de tanta importancia (la de la separacion de la Provincia Oriental) que probablemente sería tan fatal, y que desde luego perjudicaba tanto á la existencia nacional de esta República, no solo era contra sus principios, sino que estaba fuera de sus facultades el tratar sobre ella. Mas que, si tal proposicion fuese presentada oficial y directamente por la potencia mediadora, á quien el Presidente como todas las demas autoridades del pais están decididos á tributar todas las consideraciones de que ella es digna, consideraría de su obligacion el darle el curso legal que por las instituciones del pais es necesario. Pero que declaraba en tiempo que siempre juzgaría de su deber el exigir de la representacion nacional que no se consintiese en tal proposicion, sin que se obtuviese por punto esencial de ella la garantía de la potencia mediadora. En 3 de Octubre de 1826"

A esta insistencia continuó Lord Ponsonby en oponer las órdenes positivas de su Gobierno: y de tal manera quería desligar à la Ynglaterra de cualquiera estipulacion sobre territorio, que ni consentía que le cupiese el papel de simple proponente de la independencia Oriental. Medítese sobre esta circunstancia, y se verá hasta que punto llevaba la Gran Bretaña su política, opuesta á cualquiera ingerencia de su parte en la estipulacion de la independencia del territorio, causa de la guerra entre el Brasil y la República Argentina.

"Mas de una vez [escribía Lord Ponsonby] en la carta del Sr. Cruz, se llama á la Gran Bretaña poder proponente de la primera base: donde se hace mencion de la paz que no se pudo conseguir con la que propuso el Gobierno de S. M. B.: y despues, cuando el Presidente dice "que siempre juzgará de su deber exigir de la representacion nacional que no consienta en tal proposicion sin que obtenga, como parte esencial de ella, la garantía de la *potencia mediadora y proponente.*" El abajo firmado cree necesario llamar la atencion del Ministro sobre este error, y para su correccion se referirá á documentos oficiales en que el Ministro hallará que *fué su propio Gobierno quien propuso la base, y que el Ministro Británico la transmitió en nombre de las Provincias Unidas del Rio de la Plata á S. M. el Emperador del Brasil.*"

(Respuesta de Lord Ponsonby de 19 de Octubre de 1826.)

Terminante es el lenguage de Lord Ponsonby: á fines de 1826 sentía que el Presidente de la República juzgase indispensable la garantía de la Ynglaterra, porque esa garantía era enteramente contraria á la política de su pais. Nunca hubo mudanza en esta política. En nuestro número de 7 de Marzo de este año publicamos la respuesta que Lord Ponsonby diò en esta Corte á los Generales Balcarce y Guido, negociadores de la Convencion preliminar de paz de 1828. Exigian estos saber si la Ynglaterra garantía esa convencion, y les fué respondido lo siguiente:

"*Rio de Janeiro*, Agosto 20 de 1828.

El abajo firmado, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. B., tiene el honor de acusar recibo de una nota de 19 de Agosto de SS. EE. el General Balcarce y General Guido, Ministros Plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en que SS. EE. desean ser informados si el abajo firmado, en su carácter oficial puede dar una garantía para el cumplimiento de la estipulacion que pueda hacerse en cualquier convencion preliminar ó tratado definitivo de paz.

El abajo firmado en respuesta tiene el honor de decir que no se halla autorizado por su Gobierno para contraer ningun compromiso para la garantía de cualquier convencion preliminar ó tratado de paz y suplica le sea permitido referirse al conocimiento de S. E. el Sr. Balcarce, de que el abajo firmado se halló colocado de un modo semejante cuando tuvo el honor de ser Enviado Británico en Buenos Ayres.

El abajo firmado acompaña con esta nota una carta á algunas preguntas hechas por SS. EE. sobre la cuestion de seguridades reales ó aparentes que puedan tener en vista para el perfecto cumplimiento de aquellas condiciones que se ajusten entre los beligerantes con respecto á la evacuacion de las fortalezas en la Banda Oriental.

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para asegurar á VV. EE. su alta consideracion y aprecio

PONSONBY.

A SS. EE. los Ministros Plenipotenciarios de la República de las Provincias Unidas del Rio de la Plata &c. &c."

Se ve, pues, que el tratado preliminar de paz se concluyó conservàndose la Ynglatera en las mismas disposiciones de no prestar su garantía á ninguna convencion ó tratado que se hubiese de hacer para terminar la guerra entre la Confederacion Argentina y el Brasil.

A vista de hechos tan notorios, de documentos tan auténticos, ¿podría la Ynglaterra con visos de razon pretender ser garante de la independencia Oriental, fundada en su papel de mediadora para llamar á las dos naciones Americanas à entrar en negociaciones de paz que tuvo por resultado esa independencia? Despues que ella por el órgano de su agente oficial se rehusó siempre á prestar garantia alguna á cualquier tratado ó convencion que se hiciese, ¿podría todavía constituirse en garante de la independencia Oriental, porque esa independencia se halla consignada en el tratado que se concluyó?

Decidan nuestros lectores à vista de los documentos que les presentamos. Si despues que esos documentos auténticos han sido llevados al público, hay todavía posibilidad de declararse la Ynglaterra fiadora de la independencio Oriental por una negociacion en que no tuvo parte activa, y ante la cual declaró que de ninguna manera quería prestar garantía á cualquier ajuste territorial; fuerza será reconocer que los poderosos no solo tienen el *derecho* de la fuerza como el de aniquilar la verdad, tornando á su placer la realidad en mentira y la mentira en realidad.

[Del *O Americano* de Rio Janeiro de fecha 26 de Septiembre último.]

"En la América el estado de Montevideo se modificó singularmente, segun las informaciones del Almirante que manda las fuerzas navales de esta estacion. La poblacion Francesa emigró de una márgen del Rio de la Plata para otra. Esta mudanza de poblacion debe necesariamente ser tomada en consideracion."

Fueron estas las palabras sobre los negocios del Plata proferidas por el Presidente de la República Francesa à la Asamblea Legislativa.

Tomada, *como necesariamente debe ser*, en consideracion esa mudanza del estado de Montevideo, tenemos que de ella es consecuencia rigorosa la mudanza de política de la Francia en los negocios del Rio de la Plata: y de aquí se vé que crédito merecen esas nuevas de aprestos de expediciones Francesas contra nuestros vecinos. Repetidas veces han esparcido los enemigos de la América esas noticias; y ni aun siendo desmentidas por los hechos dejan de recurrir á ellas con un fin ciertamente mezquino.

Nuestros lectores comprenderán fàcilmente el valor de las palabras que citamos del Presidente de la República Francesa, y nosotros no nos demoraremos en averiguarles un sentido que por demas es claro: en este artículo otro es nuestro fin.

Fuera menester haber dejado de creer enteramente en la justicia, y reconocer el solo derecho de la fuerza para pensar á sangre fria y sin pulsar el pecho de indignacion, en la ingerencia que ha querido egercer la Europa, en los negocios internos de las naciones Americanas.

Que las intervenciones son proscriptas por la ley pública, por la civilizacion, como atentados contra la soberanía é independencia de las naciones, es cosa que está á toda luz. Por este principio, que es para las naciones lo que la libertad para el hombre individual, por este principio establecido por la razon y la justicia sobre las ruinas del *derecho* de la fuerza, es que debemos los Americanos repeler las intervenciones Europeas.

La Francia y la Ynglaterra egercieron esa ominosa ingerencia en la cuestion que se debatía en el Plata entre la legalidad y la rebelion.

Es, en primer lugar, bajo el punto de vista del derecho público que debemos erguirnos los que amamos la libertad de las naciones, contra el procedimiento de la Francia y de la Ynglaterra: y despues, y solo despues es que podemos descender á los pretextos invocados por ellas para su proceder.

Bajo estas dos faces, la justicia, la razon y el derecho brillan del lado de los Gobiernos Legales del Plata en su resistencia heróica.

No es nuestro fin tratar de esta cuestion ya tantas veces delucidada por nosotros, y apenas queremos registrar la verdad de un hecho, que contraría uno de los pretextos de la Francia interventora. La proteccion à sus naturales, que contra el derecho de gentes se habían mezclado en las disensiones internas de paises en que eran meros huéspedes, es ese pretexto.

Pues bien, esa proteccion, los mismos legionarios Franceses han mostrado que no la necesitan de su pais; la poblacion Francesa emigra casi toda de Montevideo para Buenos Ayres, díjolo el Presidente de la República Francesa: este hecho ya lo habíamos nosotros consignado en nuestras columnas, y el Presidente de la República Francesa apenas vino á darle un testimonio oficial. Hoy añadiremos que tenemos á la vista la coleccion del *Defensor* de estos últimos meses, y ninguno hay en que no den los Gefes militares del Cerrito cuenta de legionarios Franceses pasados con armamento para el campo del General Oribe: de suerte que podemos decir que á estas horas quizás no existan legionarios Franceses que puedan formar una compañía, en Montevideo.

¿Es necesario proteccion de la Francia para garantir vida y propiedad de los Franceses que estuvieron en armas contra el Gobierno Legal del Uruguay? ¿Puede exigirse de este mas magnanimidad, mas clemencia?

Ya la Francia no tiene mas nacionales á quienes diga que va à proteger: este pretexto ya no puede existir.

(Del *O Americano* de *Rio Janeiro* de fecha 29 de Septiembre último.)

Revista de Periódicos Nacionales.

La llegada del *Sappho* de Liverpool nos ha puesto en posesion de fechas de Londres hasta el 23 de Agosto.

La Reyna había concluido su visita en Yrlanda, y seguido à Escocia. S. M. se había manifestado tan grata al cordial recibimiento que había encontrado en todas las clases de sus súbditos de Hibernia, que se creia probable que daria otra vuelta antes de pasar mucho tiempo.

El colera prevalecia todavia en Londres en una séria extension, y el número de los fallecimientos habia mas bien aumentado que disminuido. El 22 de Agosto en los distritos metropolitanos se dió parte de 494 ataques y 179 muertes. La última relacion de Escocia mencionaba solamente unos pocos casos; pero segun las noticias de Yrlanda la terrible enfermedad habia reaparecido en su carácter mas maligno en algunas partes de Mayo y Sligo, y causaba espantosos estragos.

Por noticias de la Yndia parece que se meditaba la renovacion de demostraciones hostiles con el fin de forzar á Gholab Singh á entregar el fuerte de Yumoo, ó al menos las 150 piezas de artilleria gruesa con que estaba fortificado.

Nada habia ocurrido en Francia que perturbase la tranquilidad pública. El Presidente había padecido dos ataques de cólera, pero se habia restablecido completamente. Se creia que existia una diferencia de opinion entre los miembros del gabinete sobre varias cuestiones y en consecuencia se anunciaba una modificacion del Ministerio. El General Excelmans había sido nombrado Gran Canciller de la Legion de Honor en lugar del finado Mariscal Molitor; y el General Petit había sido decorado con la gran cruz. Las sesiones del Congreso de Paz debían empezar el 22. El mayor número de los miembros eran Yngleses y Americanos, aunque casi todas las naciones de Europa tenían sus representantes. Habían recibido toda clase de atenciones del Gobierno. Victor Hugo debía ser el Presidente, estando imposibilitado de asistir el Arzobispo de Paris. La Asamblea Legislativa se suspendió el 11 dejando á los tribunales tomar conocimiento de un atentado que había sido cometido en su recinto el dia anterior. En el curso de un debate á peticion del Procurador General para obtener venia para perseguir á dos miembros mas, se hizo cierta alusion sarcástica al Presidente de la República, la cual excitò la hilaridad de M. Gastier; al ver lo cual, M. Pierre Bonaparte, primo del Presidente, se levantó y dió un bofeton á aquel caballero. Siguióse una escena de violenta agitacion en medio de la cual se suspendió la sesion. M. Bonaparte sufrió el juicio por su ofensa y fué tratado con mucha lenidad por el tribunal, siendo condenado solamente á pagar una multa de 200 francos. Este resultado fué celebrado por sus amigos como un triunfo.

Los negocios de Roma permanecían *in statu quo*. El Papa se asegura, insistía todavía en volver á Roma sin restricciones; pero se esperaba que sería por último inducido á conceder las instituciones recomendadas por la Francia. El Ejecutivo entretanto era ejercido por una comision de Cardenales, aunque los Franceses conservaban la superintendencia de la policía política. La partida del General Oudinot había sido revocada á consecuencia de la enfermedad de M. de Corcellas. Su Santidad estaba pròximo à hacer una visita al Rey de Nápoles en su capital.

Garibaldi y aquellos de sus secuaces que habían podidido eludir la persecucion de las tropas Austriacas se embarcaron para Venecia en 16 botes, 4 de los cuales fueron echados á pique por las baterías, 8 fueron capturados por los cruceros, y 4 incluso el que conducia á Garibaldi y á su muger consiguieron alcanzar la costa. Se dice que Garibaldi encontrò en Venecia un recibimiento entusiástico, y fué nombrado Almirante de la República. Parece que su muger murió en Chioggia de la excesiva fatiga que había padecido De los que fueron tomados prisioneros por los Austriacos, algunos habían sido fusilados incluso el padre Ugo Bassi, célebre predicador; y los restantes debian ser trasladados á las fortalezas Austriacas en pequeños destacamentos, donde serían empleados en trabajar en las fortificaciones.

Nuevas proposiciones de acomodamiento habían sido ofrecidas á los Venecianos, pero sin ningun efecto, apesar de que á los horrores del bombardeo se añadian los estragos del cólera.

La Cámara de Diputados de Cerdeña había manifestado una repugnancia decidida à votar los

fondos para llenar las estipulaciones del tratado de paz con Austria; pero se creia que si insistía, el Rey usaría de la prerogativa de disolverla.

El Gr n Duque de Baden hizo su entrada solemne en Carlsruhe el 18 de Agosto, desp ues de haber sido ejecutados los principales caudillos de la última insurreccion. Fuè recibido con grandes demostraciones de alegría.

Los regimientos Prusianos que volvían de Schleswig fueron atacados furiosamente en las calles de Hamburgo por el populacho, y varias personas fueron muertas ó heridas en la refriega.

El 5 de Agosto fué levantado el bloqueo de los puertos del Báltico; y el 11 el de los rios Elba, Wesser y Jahde, las costas del oeste del Ducado de Holstein, y todas las bahías del Ducado de Holstein fué tambien alzado. El entredicho continuaba en toda la costa oriental del Ducado de Holstein, con las Bahías de Neustadt, Heiligenhafen, con Fehmer Sound y la Bahia de Kiel con la entrada del Canal; y no sería levantado hasta que las cosas fuesen arregladas satisfactoriamente en los Ducados.

Los negocios en Hungria presentaban nueva faz. A la verdad, segun el siguiente despacho parecería que la causa de los Magyares ha recibido un golpe de muerte:

Berlin, Agosto 19.

"El Ministro de Francia al Ministro de Negocios Extrangeros.

El Conde Beckendorf, Edecan del Emperador de Rusia, llegò anoche de Varsovia encargado de anunciar al Rey de Prusia la conclusion de la guerra en Hungria. Georgey habiéndose hecho Dictador por la partida de Kossuth, se sometió con todo el egèrcito al Mariscal Paskiewitch en Arad, el 13 de Agosto. El cuerpo del General Bem ha sido destruido por el General Luders."

Georgey prometió la sumision de todos los Húngaros que estaban en armas contra los Austriacos; y una comision de tres miembros nombrada por los comandantes en gefe Ruso, Austriaco y Húngaro, debía ser despachada inmediatamente á los diferentes cuerpos con el fin de notificarles la cesacion de hostilidades.

Mehemet Ali murió en Alejandria el 2 de Agosto, y fué enterrado en el Cairo con mucha pompa. En 1806 fué instalado en el bajalato de Egipto, que últimamente consiguió hacer hereditario en su familia, y lo tuvo hasta 1848, que se volvió imbécil, y le sucedió primero, su hijo Ybrahim, y à la muerte de este, su nieto Abass, el actual Pacha. El finado tenia cerca de 80 años.

(Del *British Packet* de esta ciudad, fecha 27 de Octubre último.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 9 de Noviembre de 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8	10,014,413 5½	160	2,103,715 3	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría	225,181 1	" "	49,165 7				
Letras vencidas y cobradas	61,006 6						
	10,300,601 4½	160	2,152,881 2	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	61,006 6				
Lista Civil de Octubre último.							
Asesoría y escribanía de Gobierno	600						
Servidumbre de la casa de idem	90						
Ministerio de Gobierno	1,283						
Archivo General	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones	8,309 6						
Jurgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad	5,413 5						
Tribunal de Comercio	550						
Ydem de Medicina	33 2						
Defensuría de pobres y menores	816 5						
Curia eclesiástica	2,196 3						
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos	2,641 6						
Sacerdotes secularizados	349 6						
Betlemitas exclaustrados	216 4						
Senado del clero	1,697 3						
Policía de ciudad	52,568 4½						
Ydem de campaña	12,165						
Biblioteca pública	383 2						
Departamento Topográfico	1,106 4						
Empleados en la H. S. de Representantes	984 6						
Ydem en la Administracion del Crédito Público	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores	2,533 1						
Administracion general de Correos	1,216 5						
Ministerio de Hacienda	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,733 2½						
Tesorería General	1,433 2½						
Colecturía General	7,767 ½						
Cuerpo del Resguardo	9,515						
Administracion general del Papel Sellado	1,633 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	22,051 4						
Empleados en el Museo	216 5						
Ydem jubilados	2,024 5						
Yd. en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes	7,531 2						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda	2,578 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte	13,500						
Ydem cerca del Gobierno de Francia	16,500 3						
Ydem cerca de S. M. Británica	16,500 3						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	13,500						
Ydem cerca de la República de Chile	13,500						
Ympresiones	7,000						
Ydem	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio	1,396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos	29,605						
Gastos ordinarios de idem	3,674						
Ydem extraordinarios de idem	2,388						
Rematador de carros fúnebres	5,500						
Mantencion de cabalgaduras de idem	6,316 2						
Peones al servicio del Parque	340						
Ydem de la Capitanía del Puerto	1,200						
Ydem de la Policía	700						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	12,000						
Al oficial escribiente D. José Ygnacio Gallardo, para remitir al Sargento Mayor Edecan D. Antonino Reyes, quien les dará el destino que S. E. le ha ordenado	2,299						
A D. Francisco Hue, por alquiler de coches	1,500						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	6,000						
Existencia	9,985,843 2½	160	2,091,874 4	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½
	10,300,601 4½	160	2,152,881 2	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 9 de Noviembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc.s*
Exist'a de Ayer — De comisos y depósito		2,782 4½			A la Tesorería General	225,181 1	" "	49,165 7	
Exist'a de Ayer — Del Estado	53,523 5	" "	" " "	34 6½					
Entrada	200,719 2	" "	49,165 7						
Salida	21,794 2								
Puerto	1,497 4								
Contribucion	1,170 1								
					Existencia	53,523 5	2,782 4½	" " "	34 6½
	278,704 6	2,782 4½	49,165 7	34 6½		278,704 6	2,782 4½	49,165 7	34 6½

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado el Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Lanchon entreriano No me Olvides, de 4 toneladas, patron Scoto, del Baradero el 3, con 27 docenas cueros lanares, 167 cueros vacunos, 32 arrobas lana, 1 barrica sebo, 2 arrobas grasa, 2 cueros de potro, 40 docenas huevos; al patron.

Goleta n. Carolina Bella-Vista, de 45 tns, p. J. Pirolo, de San Nicolas el 2, con 8 pipas sebo, 40 cajones id., 10 fardos lana, 2 chiguas cerda, 4 bolsas id, 21 docenas cueros lanares, 246 arrobas lana, 1,630 cueros vacunos; al patron.

Balandra n. Virgen del Carmen, de 15 tns., p. J Luquese, de San Pedro el 3, con 267 cueros vacunos, 80 fanegas trigo, 50 arrobas cerda, 20 docenas cueros lanares, 10 fanegas maiz; al patron.

Falucho n. Gumesindo, de 10 tns, p. A. Luquin, de San Pedro el 2, con 60 cueros vacunos salados, 9 bultos grasa, 1 saco cerda, 30 fanegas trigo, 70 docenas cueros lanares, 22 arrobas cerda, 8 arrobas grasa; al patron.

Goleta n Aguila, de 55 tns, p. J. J. Constanzó, de la Colonia el 6, con piedra; á Delfino.

Quache n. San Gerónimo, de 10 tns., p. D. Martino, del Monte el 4, con 20 carretadas leña, 1,000 cañas; al patron.

Quache n. San Antonio, de 26 tns., p. J. Fernandez, de Gualeguay el 1.° con 25 carretadas leña; al patron.

Bergantin ingles Cornelius, de 248 tns., cpn. T. H. Clarke, de la Ysla de sal el 21 de Septiembre, á J. Galt Smith y Ca—á los mismos, 280 tns. sal, 184 perchas, 21 quintales trigo de Chile.

Son Nacionales.......... 7
extrangeros.......... 1
Total..... 8

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, destinos y consignatarios.

Balandra nacional Bella Sestrina, de 15 tns., p. Lorenzo Raye, para Santa-Fé, con 1 pipa vino, 2 sobornales yerba, 3 barricas azúcuar; por Gandulfo.

Balandra santafecina Felicidad, de 11 tns., p. Cutardo Castañola, para Santa-Fé, en lastre; por Balaija.

Pailebot n. Union dos Hermanos, de 15 tns., p. Angel Capurro, para Santa-Fé, en lastre; por Raghi.

Goleta correntina Africa, de 61 tns., p Nicolas Moises, para Corrientes con 100 fanegas sal, 4 pipas vino; por el patron.

Balandra n. Leonida, de 15 tns., p. Anastacio Balta, para el Uruguay, con 3 pipas bebidas, 6 cuartas id. caña, 3 tercias id. id., 6 barricas arroz, 25 cajones ginebra, 3 cajones efectos, 2 barricas azucar, 1 cuñete, 2 bultitos; por T. Barceló.

Goleta n. Pura y Limpia Concepcion, de 89 tns., p. Bernardo Mortero, para Santa-Fé, vacio; por Gandulfo.

Pailebot entreriano Rosita, de 49 tns., p. Felipe Marana, para Mercedes, con 14 pipas bebidas, 25 rollos tabaco, 30 botijuelas, 20 docenas ginebra, 2 bolsas garbanzos, 10 barricas cerveza, 2 cuñetes pimenton, 12 bolsas fariña, 100 fanegas sal, 3,000 pies de pino; por M. Ocampo.

Goleta n. San José Ytati, de 26 tns., p. Santiago Borzone, para el Rosario, con 1 canasto loza, 2 balas papel, 1 cuñete pimenton, medio saco agí, 6 botijuelas aceite, 1 barrica arroz, 8 tercios yerba, 1 pipa caña, media id. id., 4 cuarterolas vino, 7 pipas aguardiente; por Gandulfo.

Goleta santafesina Romualdo, de 40 tns., p. José Solari, para el Rosario, con 22 cajones efectos, 17 fardos id., 4 piezas bayetas, 6 id. coton, 4 barricas ferretería, 8 cuñetes id., 2 atados palas, 2 docenas ollas, 1 atado sierras, 2 barricas arroz, 8 bolsas id, 4 balas papel, 14 pipas bebidas, 24 sobornales yerba, 8 barricas azucar, 4 id. cerveza, 12 rollos tabaco, 24 cajones vino burdeos, 6 id. frontiñan, 6 cajas efectos, 4 id. agenjo, 25 id. ginebra, 4 cajas burdeos, 20 cuarterolas vino; por Gandulfo.

Balandra n. Asumpcion, de 46 tns., p. José Cavilla, para Gualeguaychú, con 23 barricas efectos, 1 bulto alpiste, 16 sacos pasas de higo, 6 cuarterolas vinagre, 18 pipas bebidas, 100 bolsas fariña, 30 id. arroz, 5 sacos descarozados, 100 atados fleges, 5 barras fierro, 3 atados id., 275 tablones pino; por José M. Diaz.

Pailebot n. Victorioso de 25 tns., p. Angel Pedemonte, para el Baradero, con 17 barricas efectos, 18 tercios yerba, 8 rollos tabaco, 2 bolsas arroz, 2 medias pipas vino, 1 cuarterola agrio, 1 bolsa garbanzos, 3 cajones efectos, 1 docena sillas, 1 montura, 1 bulto efectos, 100 fanegas sal; por Balaija.

Goleta inglesa Earl of Devon, de 131 tns., capitan J. P. James, para Rio Grande, con 51 fardos mercancías, 8 cajones idem, 53 toneladas carbon de piedra; por Higginbothom.

Barca brasilera Tentativa, de 287 tns., capitan Antonio F. Silva, para Puertos del Brasil con 4,900 quintales carne, 197 cueros vacunos secos; por A. Pintos.

Barca prusiana Speculant, de 282 tns., capitan E. Kuhm, para Cabo Verde, en lastre; por C. R Horne.

Bergantin español Eduardo, de 334 tns., capitan José Costa, para la Habana, con 2,626 quintales carne salada, 28 cajones sebo derretido, 12 cueros vacunos secos; por Felipe Senillosa.

Son nacionales...... 11
" extrangeros..... 4
Total........... 15

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. José María Rosende 5,511 pesos 6 y medio reales, para abonar á la fuerza del tercer Batallon de Patricios el haber correspondiente al mes de Octubre último, y de esta cuenta resultan distribuidos y debidamente comprobados con los documentos que la acompañan, 5,447 pesos seis y medio reales, habiendo quedado un sobrante de 64 pesos, y mediante á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, y á que la cuenta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, puede V. E. si lo considere arreglado favorecería con la aprobacion superior—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Queda demostrado, é igualmente se comprueba en esta cuenta, el pago ejecutado al piquete de lanceros del Regimiento num. 3 por el prest que venció en el mes de Octubre ultimo, y mediante á haber enterado el Comisario D. José Maria Rosende en la Caja de Depósitos el sobrante de 40 pesos de dos soldados dados de baja, deja por ello saldado su cargo, y de consiguiente la cuenta en estado de ser aprobada, si V. E. lo estimase por conveniente—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comandante de la Pólvora de Cueli justifica haber pagado los artículos, que se les subministraron en el mes de Octubre ultimo, para la subsistencia del destacamento á sus órdenes, habiendo invertido en el pago igual suma, á la que al efecto recibió: en su virtud, dignese V. E., si fuese de su agrado superior, darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Resulta de esta cuenta, y de los comprobantes que la forman, que el Comisario D. José María Rosende ha pagado al 4.° Batallon de infantería, el haber que devengó en el mes de Octubre último, con la suma de 10,456 pesos 7 reales, que con el sobrante de no pagos, importante 109 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, iguala y cancela el cargo de 10,565 pesos 7 rls., que tenia formado por lo recibido de la Tesorería General: en su mérito, y en atencion á que en el curso del reconocimiento no ha ocurrido reparo, puede V. E, si fuese servido, darle la aprobacion superior—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta demuestra el pago hecho por lo perteneciente al mes de Octubre último, á diferentes piquetes y partidas sueltas que corresponden al ejército en los Santos Lugares de Rosas, en el que se han invertido 29,560 pesos, que con 20 pesos que ha devuelto á la Caja de Depósitos el Comisario D. José María Rosende, se enteran los 29,580 pesos de que se le tenia formado cargo. Y por cuanto se halla plenamente comprobada la distribucion, es que puede V. E., si fuese de su agrado supremo, darle el sello de la competente aprobacion—Noviembre 3 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres relativa á las entradas y salidas que ha tenido en todo el mes de Octubre último, y dá por resultado que en este mes ha percibido el Hospital en razon de la subscripcion voluntaria, donativos, hospitalidades y reditos del crédito público 3,709 pesos, á que unidos 87,774 pesos 7 y medio reales, existencia del mes anterior, hacen un total de 91,483 pesos 7 y medio reales, con mas 162 pesos metálicos y otras especies, y que la salida por los gastos ocasionados ha sido de 5,841 pesos 6 reales, quedando por consiguiente una existencia para la siguiente cuenta de 85,642 pesos uno y medio real moneda corriente, 162 pesos metálicos, 2,200 en Billetes de Tesorería, 12,400 pesos en una libreta de fondos públicos y 1,228 pesos 4 reales en otra de la Caja de Ahorros. En mérito de lo que se deja expuesto, y en atencion á que el cargo y la data se encuentran plenamente comprobados, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta, y dignese V. E., si fuese servido, dársela—Noviembre 5 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo que hacer sobre esta cuenta, y V. E., si fuese servido, puede dignarse en darle la aprobacion superior, porque el habilitado D. Miguel Ochagavia comprueba que con la cantidad recibida de la Tesorería General, ha pagado las rentas del mes de Octubre último al Yllmo. Sr. Obispo Diocesano y demas empleados en la Curia Eclesiástica—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El habilitado D. Miguel Ochagavia comprueba el pago ejecutado á los Betlemitas exclaustrados por las pensiones correspondientes al mes de Octubre último, y respecto á que la cantidad invertida en él, se halla conforme con la que al efecto se le entregó de la Tesorería General, no tiene la Contaduria observacion que hacer a esta cuenta, y de consiguiente en estado de ser aprobada, si es que fuese del supremo agrado de V. E—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los sueldos correspondientes al mes de Octubre último de los empleados en los Juzgados de 1.ª Ynstancia, y las asignaciones á los Jueces de Paz, para gastos menores, han sido pagados por el habilitado D. Francisco Lopez, lo que se halla comprobado con los documentos originales números 1 á 28 que forman esta cuenta, la que en su exámen no ha ofrecido reparo, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion, si fuese del supremo agrado de V. E. concedérsela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El encargado del Templo de S. Ygnacio justifica, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber pagado los gastos ocasionados para el servicio del culto en todo el mes de Octubre último, y mediante á que la suma invertida es conforme con la que al efecto se le entregó de la Tesorería General, no hay inconveniente por parte de la Contaduria, para que la cuenta reciba la aprobacion superior, si es que V. E. se dignase dársela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Las pensiones alimenticias del mes de Octubre último de los Regulares exclaustrados, han sido abonadas por el habilitado D. Miguel Ochagavia: resulta asi comprobado de los documentos números 1 á 13 que se acompañan á esta cuenta, que puede recibir la aprobacion de V. E, si es que fuese de su agrado supremo dársela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprueba el habilitado D. Francisco Lopez haber pagado lo su ministrado en artículos de escritorio para el Juzgado de 1.ª Instancia al cargo del Dr. D. Eustaquio José Torres, por los originales en el mes de Octubre último; en su virtud, y correspondiendo que, la existencia de 22 pesos que resulta, sea llevada á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, no hay por parte de la Contaduria inconveniente en que esta reciba la aprobacion superior, esto en el caso que V. E. fuese servido dársela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Dignese V. E. si es que fuese de su agrado supremo, darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion, en atencion á que el habilitado justifica haber distribuido integramente entre los empleados del Ministerio de Gobierno, la cantidad que recibió para satisfacerles el sueldo devengado en el mes de Octubre último—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages uniarios!

Exmo. Sr—El habilitado D. Eugenio Garcia ha pagado el prest del mes de Octubre ultimo á la banda de tambores y pitos que sirven en la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz del Socorro; lo comprueba plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E., puede dignarse, si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados de su haber correspondiente al mes de Octubre ultimo, los empleados en el Tribunal de Medicina, por el Habilitado D. Miguel Garcia Fernandez: asi se encuentra comprobado en esta cuenta con los documentos que la acompañan, y mediante á que la cantidad invertida, es tambien conforme con la que se le entregó de la Tesorería General, ningun reparo ofrece la aprobacion, esto es en el caso que V. E. tuviese á bien concedérsela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduria encuentra esta cuenta en estado de ser aprobada, si V. E. lo tuviese asi por conveniente, ya porque el habilitado D. Francisco Lopez comprueba haber pagado el haber del mes de Octubre ultimo, á los empleados en la Defensuría General de Pobres y Menores, y ya tambien porque es igual la suma invertida, con la que al efecto recibió de la Tesorería—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva a la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta relativa al pago ejecutado por el habilitado D. Francisco Lopez á los empleados en la Exma. Cámara de Apelaciones, por los sueldos correspondientes al mes de Octubre último, y no ha ofrecido reparo alguno, porque la distribucion se encuentra comprobada plenamente con los documentos parciales de su referencia, siendo tambien conforme con la suma recibida de la Tesorería General, y es en mérito de todo, que puede ser aprobada, siempre que V. E. lo tuviese por conveniente—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La suma de doscientos un pesos que se dá invertida en gastos menores que se han ocasionado en la Exma. Cámara de Apelaciones en todo el mes de Octubre último, se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia, y la existencia que queda de 39 pesos 1 real, debe ser llevada á cargo por primera partida á la cuenta siguiente, y al efecto queda formado el correspondiente cargo al habilitado D. Francisco Lopez: en su virtud y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V.E. si fuese de su agrado superior, darle la competente aprobacion—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848 =Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Demuéstrase de esta cuenta, é igualmente se comprueba, que los empleados en el Tribunal de Comercio han sido pagados del haber que devengaron en el mes de Octubre último: por lo tanto le queda saldado el cargo que se le tenia formado al habilitado D Francisco Lopez, por la suma que para el efecto recibió de la Tesoreria General; y es en su virtud, que se halla la cuenta en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido darsela—Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta, en razon de que el habilitado D. Miguel Garcia Fernandez comprueba haber pagado los sueldos del mes de Octubre último á los empleados en el Museo, con la cantidad que para el efecto se le entregó de la Tesoreria General; y por lo que tambien la Contaduria le ha saldado el cargo que le habia formado Noviembre 21 de 1848—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Dunoyer y Ca.

1 cajon saleros, palmatorias, candeleros de platina y platillos para botellas, 1 idem floreros, 2 idem lunas, 1 idem sillas, bolsas de viaje almohadillas, cubiertos de palo, cucharitas de idem, forros para gorras y esponjas, 1 cajon papel cortado y libros en blanco, 2 idem porcelana blanca, 1 idem lámparas, 1 idem candeleros con sus brazos, 1 idem mesitas, dominóes, dameros, linternas de papel, 1 idem agua de colonia, 1 idem sombreros, 1 idem armónicas, gorras, corces, cepillos para los dientes, marcos para relóx, 1 idem termómetros, licores, rollos de papel, espejos, cepillos para barba, barbijos y batidores, 1 idem con 10 marquesas, 1 idem quitasoles, 1 idem género de algodon para forro, mechas para lámparas, 1 idem cafeteras, sillas para niños, mesitas ordinarias, 1 idem cortes de vestidos bordados, 1 idem caballitos para niños, piezas de ule, delantares, tacitos, anteojos de larga vista, carritos para niños, 1 idem cajas de costureros, 1 idem pañuelos de manos, pequin negro, cordones, cortaplumas, y cuchillos, 1 idem sortijas, 7 idem artículos de vidrio, 2 idem tinta negra, 1 idem pesa licores, carteras y marcadores, 1 idem pañuelos de bareje y chales, idem pañuelos de seis cuartas de seda, chales, pañuelitos y corbatas, cortes de vestidos, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem pañuelos de manoe, trencilla, galon para divisas y fajas, 1 idem crespon.

a Enrique Ochoa.

1 cajon blondas, 1 idem piezas de piel para pontalon.

á Philipo Tomkinson y Ca.

2 cajones medias de color y negras, 1 cajon pañuelos borra de seda, 10 cajones zarazas anchas.

á J. R. Carlisle y Ca., Piedad 100.

7 fardos lona blanca, 2 bardos lienzos, 12 cajones zarazas, 5 fardos bramantes, 1 cajon fleco para calzoncillos, 1 idem cintas de lana punzó, 13 fardos lienzos, 2 idem idem, 1 idem platillas, 3 idem cotines, 2 idem listados.

á Brownell y Ca Reconquista 51.

2 fardos bramantes, 3 idem idem, 3 cajones zarazas.

á Lahtam y Ca. San Martin.

1 fardo lienzos, 5 cajones zarazas anchas, 2 fardos bramantes, 3 fardos lienzos, 4 cajones zarazas, 1 fardo tela para poncho, 5 cajones zarazas ahnchas, 5 fardos bramantes, 1 idem lienzos, 3 idem bramantes

á José Marco del Pont.

4 cajones tazas y platos para té, 2 idem papel de cartas, 1 cajon listones surtidos.

a José boset.

1 cajon aceites, 1 idem pomadas.

á J. B. Prelig, Perú

1 cajon cepillos para la cabeza, idem de ropa, idem para los dientes, idem para las uñas, idem para la barba, 1 idem peines para la patilla de carey, 1 idem vestidos sin hacer, 1 idem cintas surtidas, género de seda, velitos, chales bordados, crespon, encages imitacion y cuellitos bordados, 1 idem botones de hueso, 1 idem botones de seda para fraque, 1 idem cintas de raso, 1 idem abanicos, 1 idem raso de lana negro, 1 idem ramos de flores y guirnaldas, 1 idem platillas, 1 idem vestidos floreados.

á Eberard y Ca.

1 cajon casimir de color, 1 idem doble, 4 idem brin plomo, 8 idem brin de colores, 6 idem idem, 1 idem género para pantalon, 1 idem pequin negro, 1 idem sargas para forro, 1 idem cintas negras de algodon 1 idem cortes de vestidos de linó, 2 idem pañuelos de reboso, genero mescla, 1 idem casimir angosto.

a Decou Machanin y ca.

3 cajones casimir, 1 idem raso de colores, grós de Nápoles punzó, id. morado y violeta y pequin tornasolado, 1 id. casimir y cortes de gasilla, 1 idem manteletas y una caja de musica con reloj, 1 idem quitasoles, 1 idem espejos, 1 idem con una frasquera y dos necesarias, 1 idem casimir de algodon, 1 idem pañuelos de hilo y bordados, 1 idem cartones, pañuelos de seda de taparse, 1 idem grós negro de baston, tornasol de de colores y pañuelos de seda de taparse, 1 idem muñecas, 1 idem quitasoles, armazones y monturas para quitasoles y para paraguas, 1 idem casimir grana, 1 idem casimir lana y algodon, 1 idem pequin negro, 1 idem cuellos de señora, carton, medias de seda bordadas, flores de lujo para señoras, 1 idem pañuelos de manos de seda, 1 idem guantes de cordero, idem de cabretilla, seda de coser, pañuelos, de seda de taparse, 1 idem de cuello, chales de gasilla y pañuelos de idem 1 id. esclavinas finas de peregrinas, 1 idem medios pañuelos de gasilla, cartones, vertas, 1 idem jabon de rosa, aceites y estractos, 1 idem libros en blanco, papel de cartas, idem rayado, tinta negra, idem punzó, plumas de acero, tinteros con bombas, lápices, lacre, obleas, 1 idem pañuelos de seda de taparse, 1 idem idem 1 idem estracto olor, 1 idem abanicos de coco, idem de hueso para niñas, idem de coco para idem, idem de nacar, 1 idem pañuelos de hilo idem con guardas y rayados

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOULAND.

El Martes 13 de Noviembre se rematará en casa de don Jorge Lovd N.° 47, calle la Victoria, los Pianos que á continuacion se expresan hechos por uno de los fabricantes mas celebres de Londres. y su estimacion bastante conocida en esta plaza por muchísimos años—á saber:

1 Piano de Orquestre de patente pierna de calson.
1 Id. Patente pierna de calson.
5 id. Orizontales elegantes con tubos metálicos.
4 id. id. con tubos metálicos.

Todos con carpetas surtidos y doble repuesto de cuerdas—dichos instrumentos se pueden ver cualquier dia antes del remate exceptuando el Domingo, desde las 10 hasta las 2 de la tarde.

POR EL MISMO.

A los Barraqueros, Herreros, Carpinteros y Albañiles.

En la Barraca de la Victoria calle Santiago del Estero No. 42.

El Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todos los útiles que pertenecen á dicho Establecimiento y son los siguientes.

Una máquina para limpiar y desmotar lanas, 3 balanzas con sus pesas y cadenas correspondientes, 10 palos y vigas grandes, y gruesas, 7 puertas de dos manos, 7 idem de 1 id., 2 escaleras de firme, 2 idem de mano, 2 zorras ó carretillas para fardos, 2 idem idem de mano, 2 angarillas, 1 armario sin puerta, 4 ruedas de fierro colado grandes, 3 picos de fierro sin cabo, 4 idem con cabo, 2 barretas, 2 sillones, 8 tablones para prensas, 1 chimenea de fierro, 8 palas, 17 palos diversos, 1 arreo de caballo para carro, 1 cuartilla, 1 olla de fierro grande, y otra infinidad de artículos que estarán de manifiesto.

Papel de oficio en la Libreria, calle San Martin núm. 25 al lado de la casa de Moneda, se vende, de buena calidad y á precio muy acomodado

15—p.

INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 3, La ciudad de Panamá, Fosiles Organicos Antediluvianos, Ydea de la Yliada de Homero, Nuevo método de erigir un Obelisco sin Andamio, Noticia circunstanciada sobre los Truenos y Rayos, Muertes accidentales en Francia en 1836, Bautismo y necrologia de Londres en 1838, Galeria Nacional de Londres. Su precio 5 pesos. Librería N.° 46 calle Santa Rosa enfrente del Colegio.

Quinta en venta.

Con un hermoso terreno y ranchos haciendo esquina al Este y Sud, sita en el cuartel N.° 50, calle de Tucuman, del Parque de armas para el Oeste como siete ú ocho cuadras, ocúrrase á la calle de Suipacha N.° 214, de San Miguel para al Norte, frente á la plaza del Templo.

Aviso interesante.

100 pesos de Gratificacion: Se ha desparecido un prendedor con ocho piedras de brillantes con cadena y alfiler con una piedrita de lo mismo. Se suplica á los Sres. Joyeros que si se les presentase en venta, se sirvan detenerlo y pasar aviso en esta Ymprenta donde recibirá la dicha gratificacion arriba espresada.

3—p.

Se ofrece.

Para dependiente un mozo provinciano de buedas aptitudes que sabe contar y buena letra. ofreciendo dar suficiente garantias de su conducta; quien lo necesitare ocurra a la calle de maypú núm. 85 que alli lo encontraran.

n7—3p.

Aviso interesante.

Hay en venta en casa de Gimmermann Fagier y Ca Listados americanos, pañuelos de seda de mano, pañuelos de espumilla de la china bordados y ademascado cuyos articulos se venderan á precio equitativo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Braulio costa contra quien sigue ley D. Gregorio Bartiz en representacion de don José de Leon, para que concurra á la oficina del actuario que sugcribe á oir providencias dentro de 30 dias há dar lugar anueba cuacion: y en caso contrario se procederá en rebeldía contra el, concluyendo asi esto asunto. Buenos Ayres Nooviembre 7 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado

n7—3p.

SE VENDE

Una quinta situada en el Arroyo de la Crucesita con una hermosa casa de azotea con su corredor correspondiente; el terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, y varios arboles frutales entre ellos diez pies de parras, dos naranjos dulces y varios árboles de durazno. El que se interese en su compra, ocurra á la calle San Francisco núm. 173, que alli vive su dueña, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y desde las 5 hasta despues de oraciones. s20—13p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 307 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y resumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir á la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quien tratar.

n6—2p.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Oficina del Crimen }

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo criminal Doctor D. Eustaquio José Torres se pone en conocimiento del público que habiendo fallecido Manuel Lugaro por resultado de un suicidio, los que se consideren con derecho á sus bienes, deben presentarse á su Juzgado por la Oficina á cargo del que firma, dentro del término de quince dias, á deducir sus acciones del modo conveniente; en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haga lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1849.

Manuel José Zeballos.

n6—5p.

AVISO.

Un extrangero que tiene buena letra y conoce bien los idiomas, Español, Frances, Yngles, Aleman, y que puede presentar garantias de su capacidad, y honradez, desea acomodarse en alguna Baraca ó saladero. En esta Imprenta daran razon.

Calle Temple N.° 44.

Aviso interesante
à los SS. Hacendados.

SE vende en el partido de Chivilcoy, lugar llamado "Saladas" un terreno de estancia de bastante extension. Las demas circunstancias se informará al intefesado ocurriendo á tratar al No. 246 calle Venezuela. o29—10p.

Para planchar.

SE vende una maquina para este objeto muy manuable y de construcion fuerte es la unica de su clase en el pais, y fabricada esclusivamente por los inventores, Snowden y ca. Calle de Osford Londres. Con esta maquina se puede planchar una inmensa cantidad de ropa, con el ahoro de carbon y mucho tiempo es de poco volumen y se puede trabajar con ella en un espacio pequeño para tratar ocurrace a la calle de la Merced N.° 69.

o27—6c.

AVISO.

Ynteresante á los Señores Profesores de Cirugía. En la Botica del Yndio calle de la Federacion N.° 212, se vende una caja de instrumentos de Amputaciones &, &., Construida en Ynglaterra, es nueba y esta completa, se vende muy barata.

o27—3p.

CIGARRERA.

Se ha perdido ayer una de paja blanca yendo desde los corrales del alto doblando por Santa Lucia de Barradas y subiendo por la Barranca de Marcó. El que la haya hallado y quiera entregarla en la Quinta de Horne, Barranca de Marcó, ó en el Escritorio núm. 55 calle la Reconquista, recibira de gratificacion el valor de la cigarrera.

o31—3p.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de la Victoria 20—tfe

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita llama y emplaza á don Tomas Pintos, á efecto de que se persone ante el Juzgado al cargo de dicho Sr. Juez y por la oficina del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue don Martin Erro por cobro de cantidad de pesos, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1859.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga mas que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocurrase á la calle Potosi num 263.

n6—5p.

Plumas comerciales.

De Oro y Plata puntuadas con Diamante los cartones en que vienen colocadas estas plumas traen impreso lo siguiente: Estas plumas son puntuadas con un metal tan durable como el diamante, y siendo hechas de oro son garantidas á no oxidarse por su gran duracion y facilidad en escribir estas plumas son superiores á cualesquier otras que han sido ofrecidas al público.

Se encuentran en venta á precios moderados en la libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio.

n6—5p

Se necesita

Una muger que sea inteligente para el menejo de una casa de familia. La que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle Santa Clara N.° 137.

n6—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Del órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstoncia en lo Civil Dr Manuel Mansilla, y á pedimiento del propietario, se ha de vender en pública subhasta á quien mas diera dinero de contado en los dias 12, 13 y 14 del corriente, una casa, sita en esta ciudad, calle de la Piedad, designada supuesta con el N.° 448, construida en terreno de 11 varas de frente al Norte con un martillo que lo ensancha, con 639 y ¼ varas de fondo al Sud, y contiene diez habitaciones, un altillo, cosina, lugar necesario, resumidero, pozo de balde, tres patios y corral, todo nuevo, solidamente construido y bajo de pared, tasada en 108,792 desos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de los antecedentes relativos á este remate, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1849.

Yzarrualde.

n6—3p.

AL COMERCIO.

EL Arancel General y guia de Aduana reformado, é igualmente libros de aforo de derecho para los manifiestos de cargamentes; libres para los Reembarcos y libros de vencimientos para letras á recibir y á pagar. Ocúrrase al núm. 24 y medio Calle de de Belgrano o31—15p.

Harina de centeno.

UNA partida de esta harina de muy buena calidad y fresca, hay en venta á precio equitativo en casa de Zimermmann, Fracier y Ca. calle la Defensa No. 69.

n5—tfs.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que no diste mas de quince cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que deseé alquilar, puede verse con el interesado sito en la calle Santa Clara No. 85. n5—8p.

AL COMERCIO.

D. ANTONIO ALDAO, en atencion á la crisis mercantil que ofrece hoy la plaza, y por tener demasiado esparramados y repartidos sus intereses, siente momentáneamente algun entorpecimiento para expedirse en su negocio como él lo deseára. Con este motivo ruega á sus acreedores, se sirvan concurrir á su casa calle San Francisco N.° 204, para el Martes 13 del corriente á las doce del dia, á fin de hacerles algunas explicaciones y asegurarles tambien desde luego, que no amaga riesgo alguno á sus intereses

Dn. A. F. Sanchez y Ca., ligados en este asunto con el referido Señor Aldao, suplican igualmente á sus respectivos acreedores, se sirvan tambien concurrir en el mismo dia y hora indicada á la expresada casa, ofreciéndoles iguales seguridades respecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849.

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849. 3p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion dol Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, y á pedimento del propietario y no por ninguna ejecucion ni demanda, se ha de vender al mejor postor en almonedas y remate que tendrá lugar en los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, la casa quinta titulada del Pino, sita en la misma Plazuela de la Recoleta, sobre la Barranca mirando al Rio, con frentes á la calle larga y al Bajo, con terreno que se compone de la estension que demuestra el plano que obra en el expediente, y contiene 465 piezas frutales entre naranjos dulces, agrios, limones, cidras, limas y toronjas, á mas 39 peros frutales y otros varios árboles y plantas, un alfalfar, un palomar que tendrá de 1,500 á 2,000 casillas, bien provisto de palomas, dos casas enteramente separadas, bastante espaciosas, cómodas y sólidas, tazado todo en la cantidad de 330,903 pesos 4 reales moneda corriente, debiéndose prevenir que tambien podrán admitirse posturas separadamente por cada una de las dos casas que forman, como se ha dicho antes, dos casas á dos quintas enteramente independientes—Las personas que se interesen en instruirse de los pormenores ó antecedentes de lo que se vá á rematar, puede ocurrir á la Oficina del actuario que subscribe, donde existen todos los datos que se pidiereu—Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Yzarrualde.

n3 3p

Se alquilan

5 piezas interiores en la calle Suypacha No. 128: se advierte que deben ser personas sin hijos chicos.

o30—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en el Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.

Perez, Secretario.

Dependiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon.

n3 5p.

AVISO AL COMERCIO

HAbiéndome asociado con el Sr. D. J. Mallmann, seguirá mi casa, bajo la firma de:

S. Gathrein y Mallmann.

Buenos Aires, 1.° de Noviembre de 1849.

S. CATHREIN.

n3 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Al comercio.

HABIENDO el Tribunal Mercantil otorgado á los que subscriben en forma pública, Carta de Amparo, para poder negociar libremente, despues de haber oido á los Síndicos y acreedores que aparecen en los autos del concurso de los que subscriben; creen de su deber poner en conocimiento de todos aquellos á quienes corresponda la expresada resolucion consular: y al hacerlo, no pueden menos que cumplir con el mas grato deber de significar á sus acreedores su agradecimiento por su generosa deferencia hácia los que subscriben. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Ygnacio Maria de Rezabal—Valentin de Rezabal—Joaquin de Rezabal.

n3 5p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacías barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

o10—6p

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89½ calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, Idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Mar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de procedure, Questions sole Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique anais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verono, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ygles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—ftc.

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.

o11—5p

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bergantin Goleta brasilero Lorenza, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cual quier punto del Brazil. Las personas que se interesen pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281.

o16—8p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion.

s17—3p.

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso.

EN la rosqueteria calle de Santiago del Estero N.° 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

INTERESANTE.
Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.° 188 y medio, lo siguiente:

Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oochángulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p

Retratos al Daguereotipo.

MUDANZA DE DOMICILIO.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, se sirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de lamañana, hasta las 5 de la tard. Calle la Victoria No 37. o12—1mp.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 6p.

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba, las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

Se vende ó se alquila.

UNA hermosa casa nueva, toda de azotea, con 8 habitaciones, hermosos parrales con zarsos de hierro y buen terreno en la calle de Cuyo núm. 346. Ocúrrase calle de la Victoria núm. 192. Tambien se alquila una hermosa tienda.

s17—5p.

Tarjetas

DE porcelana lisas y doradas de lo mas rico y de todos tamaños: se venden por mayor al menudeo muy baratas en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra, calle La Federacion N.° 242. s20—8s

A los artesanos.

SE alquilan cuartos á la calle cómodos para cualquier oficio, situados en la Plaza del Parque, así como tambien un corralon con habitaciones y mucha extension. Ocúrrase á su dueño calle La Federacion N.° 242.

Raspail,

EL manual de la salud, los misterios de Paris, el Judio errante, piquillo aliaga, y otras muchas obras, se encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle La Federacion N.° 242. s20—8s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila ó se vende en el pueblo de Chascomus un edificio cuyo terreno se compone de 80 varas de frente al Oeste y á la plaza principal, y 40 de fondo al Este, siendo una cuadra en su frente por ser allí de 80 varas. Tiene en ámbas esquinas edificada una casa con pozo y las demas oficinas precisas aparentes para familias y para cualquier negocio por su localidad y extension de terreno.

Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la calle de Suipacha almacen Nos. 13 y 15 frente S. Miguel, donde se impondrán de los demas pormenores. s14—6p

Aviso al comercio.

D. R. del Sar ó Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar ó Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.

Hamburgo Julio 15 de 1849.

H. E. Renner. o11—8p

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear. o17-10p

---

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.° 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimenes, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos.

Librería N.° 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio o17—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se citan llaman y emplazan á los herederos de D. Antonio Lopez, y demas personas que se consideren interesadas en su testamentaría, para que en el preciso término de un mes contado desde esta fecha, y que al efecto se les señala, concurran á este juzgado por conducto de la oficina al cargo de D. Juan Pablo Yzarrualde á deducir sus derechos; bajo la inteligencia que si así no lo hiciesen les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres Octubre 15 de 1849.

Yzarrualde. o13—10 p.

Aviso interesante.

UNA de las incomodidades que mortificaba en sumo grado á mucha parte de la sociedad humana acaba de desaparecer por medio de la inteligencia de los elementos y admósfera que ha combinado el arquitecto D. José Puch y Bruguera, de nacion español, residente en esta ciudad. Este es el modo de extraer el humo que se encierra en las cocinas pues el éxito de dicha operacion no está sujeto á descomponerse por las visitudes de los elementos ni admosfera, porque constantemente permanecerá el primitivo efecto en su mismo ser. Esta invencion tan utilísima á la comodidad y aseo es la que propone á los habitantes de esta Capital de Buenos Ayres para que las señoras puedan apersonarse á la cocina con toda comodidad á presenciar su direccion y aseo, con la entera confianza de que no se han de humear ni mortificar con el humo que suele agoviar los ojos.

Esta invencion se garantiza con el efecto aprobado en el establecimiento de campo del Exmo. Sr. Gobernador de esta Provincia, D Juan Manuel de Rosas.

Tambien propone levantar planos de toda clase de edificios y dirigir obras y es muy inteligente en refaccionar los techos y las goteras mas dificiles de componer. Todo lo dicho se garantiza dandolo á prueba. Impondrán de su paradero del colegio para San Francisco á la media cuadra. Zapateria Española núm. 59½. o13—1me.

NOTICE TO BRITISH SUBJECTS.

An address to Henry Southern Esqr, Minister Plenipotentiary of H. B M. on a subject interesting to all British Residents in this country, will lie for perusal at the office of Mr. Mc. Kern, N.° 25 calle San Martin, until the evening of Saturday 3d November, to the end that all British subjects who may desire to support it, may have an opportunity of thereto affixing their signature.

Buenos Ayres, 31 October 1849. 2t.

Aviso.

SE nesecita comprar una prensa para hacer fardos; en la calle de corrientes No. 115 se encotrará con quien tratar.

Gratificacion.

Ayer á las 4 de la tarde se ha disparado de la Alameda por la calle de Corrientes un caballo tordillo blanco con esta marca DR del lado del lazo, herrado de las cuatro patas y va con bozal y cabresto. El que lo presente en la calle San Martin "antes Catedral" N.° 84 recibirá una gratificacion igual al valor del caballo. Se previene que este caballo es muy conocido y que ninguno podrá retenerlo por mucho tiempo.

AMA DE LECHE.

Se necesita una para criar un niño, es menester que la que quiera conchavarse sea sana a sin hijo. Ocúrrase á la calle "La Reconquista" núm. 134. o30—3p

Baldosas del Havre de Gracia.

SE van á descargar las introducidas en la Normánd y la Virginia, y se entregarán puestas en las Obras á un precio mas barato que en otras partes, ocurriéndose durante la descarga á los SS. Garay, calle la Defensa No. 3, ó sea en sus almacenes pasado el corralon de la Aduana 2.° Pescante. o30—3p.

Se vende

Una linda quinta de recreo y productiva, de la Yglesia de la Concepcion tres cuadras para Barracas, doblando para afuera á las cuatro cuadras: el edificio forma esquina, y el terreno compone toda la manzana. En la misma casa darán razon. o29 10p.

Contestacion.

La persona que por medio de un aviso solicita un dependiente para Escritorio que á mas de tener una linda letra posea los idiomas Español, Frances, Yngles é Italiano, puede dirigir una esquela en la casa calle Tacurí núm 181 Barraca de las Balchetas, con el número y calle de su residencia; pues hay un individuo que posée las aptitudes requeridas. o16—5p.

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Al Comercio.

Casa de Remate y comisiones de Gregorio Ybarra, calle la Federacion N.° 240.

He vuelto á abrir nuevamente mi casa de Remate y consignaciones en la calle la Federacion, N.° 240 y 242. Siendo la finca de mi propiedad la he arreglado de modo que ofrece las comodidades necesarias para este ramo y un espacio suficiente para el depósito de los artículos que se me confien.

Cuento con los fondos que se requieren para adelantos sobre las mercaderías que se depositen en mi casa; y las personas que me encarguen de algun Remate público ó cualquier otra venta ya sea en mi casa ó fuera de ella, pueden estar seguras que en cuanto se efectue les entregaré su importe sin dilacion alguna, segun lo he acostumbrado siempre. o29—15p.

Gregorio Ybarra,
Rematador Público.

Semilla de alfalfa superior.

Hay una partida en venta en el almacen calle de Julio antes Alameda) núm. 28. o11—15p

---

Hospital General de Hombres— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Se necesitan en este Establecimiento de seis á ocho asistentes, y de cuatro á seis lavanderas, para lavar las ropas de los enfermos.

COCHERA.

Se alquila una buena Cochera en el corralon, calle San Martin, entre las calles Corrientes y Parque; daran razon en la calle de la Piedad N.° 55. a28--tfc.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un líquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. o14

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

EL SILABARIO ARGENTINO,
INTRODUCCION Á VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

José Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cosi all'egro funciul progiamo asperai,
Di soavi licor, gli orli del vase;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: él felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido á emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 páginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las máximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografía—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el útilisimo resultado que, si bien el jóven nó sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por los menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que es y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lectura del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

El Ynstructor.

Contenido del N.° 62. Arbol de Caoba con Lamina, Napoleon Bonaparte y Washington. Una Vaca Petiza, La Ciudad de Bujas con grabado, Reinas Ylustres de España Da. Maria la grande, la ciudad de damasco con grabados de hombres y mugeres damasquinas, galeria de pinturas en dresde con grabado, el pico de tenerife con grabado, el megalerio con grabados del esqueleto en madrid y de los huesos en en Londres su presio 5 pesos.

Libreria núm. 46 calle santa Rosa frente al Colegio. o23—5p.

Vigas de urundey y quebracho.

SE ha recibido una partida de Corrientes, desde cinco hasta ocho y media varas de largo; y se vende el todo, ó en lotes al gusto de los compradores. Calle de Maypú número 14 o23—6p.

AVISO.

EN el partido de San José de Flores se vende una quinta con 8 y media cuadras de terreno excelente. con montes, parrales, y algunos árboles frutales y muchos de vista. Con una buena casa con 9 habitaciones, todas en estado de entrar á habitarlas, y un buen pozo de agua rica. El que se interese en ella, ocurra á la calle de Santo Domingo número 129 que habrá con quien tratar desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde. o23—6p.

¡Plumas de acero!

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Aguila, Ladies pen &c.

Librería No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. o23—3p.

Aviso.

D. Mercedes Lavalle de Realdeasua, Esposa, hijos y hermanos, y demas deudos del finado D. Ezequiel M. de Realdeasua (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlo, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado; en el Funeral que debe hacerse el Lunes 29 del corriente á las nueve de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, previniendo que á nadie se le ha pasado esquela A los SS. Sacerdotes que guston decir misa á la indicada hora se les abonará la limosna de quince pesos. El duelo se despedirá de la puerta de la Yglesia. o23—3p.

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

LA DAMA DE MONSOREAU.
Obra original de ALEJANDRO DUMAS, en dos tomos.

Esta interesantisima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Su precio **50 pesos.**

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósito de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Verbet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su toneleria de la calle de Maypú N.° 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Reconquista [antes la Paz] darán razon. o23—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO.
IMPRENTA AMERICANA.

CON el correspondiente permiso del Supremo Gobierno, y bajo el título indicado, se ha abierto un establecimiento Tipográfico, en la calle "La Defensa" N.° 221.

El que suscribe, administrador de ella, ofrece al respetable Público de esta Capital sus servicios en el arte. Los tipos, prensa, y demas útiles nuevos, son recientemente llegados de los Estados Unidos; y teniendo los precisos conocimientos por sus muchos años de práctica y á mas contando con brazos suficientes, desempeñará con esmero y puntualidad las órdenes con que se sirvan preferirlo los Señores que lo ocupen.

Se imprimirán toda clase de libros elementales para las escuelas—Precios corrientes para las casas de Comercio—Carteles de todas clases—Tarjetas—Esquelas—Comedias—Divisas Federales—Letras de cambio—Falsas—Novenas—Rótulos para boticas, fábricas, confiterías, &a., &a., &a.

Rosendo J. Labarden y Ca.

o15—3p.

Plantas de fruta, de flor ó de adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas, al pie de la barraca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—Nísperos del Japon naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas erizadas, tanjerinos, selecta del Janeyro, gran mandarin ó sin espinas, monstruosa y pampelmuse, y de limon real, id. dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta matizada, y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos, moreras multicaulis y otros árboles: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias, manzanitas de Siberia, lilas pérsicas, varia ó enana, comun ó grande, plantas de la Peria, aliso lustroso del Japon, sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del Cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosa borbon, vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, marimoñas ó renunculos de varias clases, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó hermosa azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Italia, jacintos é ixias de varias clases, azucena rosada ó bella dama, idem blancas recortadas, junquillos dobles, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, tunas de filete amarillo, &a.

Una casa.

En la calle del Parque N.° 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.° 367. o11—5p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña o14—5p.

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Yngleterra, frabricados de Pannus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapateria Españolas. 15 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En la instancia promovida ante este Tribunal del Consulado por los síndicos del concurso del fallido D. Prudencio Murgiondo para que treinta y seis acciones que hay en los libros de la sociedad rural en nombre de este y que ahora pertenecen á su concurso, las reconozcan los directores de dicha sociedad como síndicos de los bienes del concurso y que hagan la transferencia á sus nombres en los libros de aquella sociedad, ha decretado el tribunal del consulado, prevea la audiencia del Presidente de dicha comision que—"Llámense "por edictos á los tenedores no conocidos de las treinta y seis "acciones de la Sociedad rural argentina, que son ó fueron "de D. Prudencio Murgiondo y hoy reclaman los síndicos "de su concurso, para que comparezcan á la oficina del "actuario dentro de treinta dias con dichas acciones para la "toma de razon; y á los efectos que hubiese lugar en derecho—Segurola— Balbin.

Lo que se hace saber por edictos y en los diarios para conocimiento á los interesados. Buenos Aires, Agosto 16 de 1849.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.

o4—10e

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar. o3—3p

---

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

Mudanza de Domicilio.

El profesor dentista Carlos Krause ha trasladado su domicilio de la calle de la Merced á la de la Piedad n.° 274, las personas que se dignen honrarlo con su confianza pueden dirigirse á la calle y número indicado. o16—1mp.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1. ?—6p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds.*

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna. de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen. s20—3°

LA YLUSTRACION Argentina.

Ha llegado el n.° de Septiembre, los SS. suscriptos pueden ocurrir por él á la Librería y Litografia Argentina de G. Ybarra, calle la Federacion n.° 242. o5—3p.

Aviso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de

Visser, Deetjen y Hughes.

Buenos Ayres, 1.° de Octubre de 1849.

D. J. Visser—Deetjen y Hughes.

o8—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior

En damajuanas, se vende calle del Perú N.° 87. o4—8p.

Aviso.

El que tenga una Chacra productiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.

Amancio Alcorta—Juan Andres Chavea.

o12—1mp n.

Aviso.

Retratos de yeso, marmol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargandose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relievo, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No. 65, donde encontraran al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. 19—7p

Galería de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la plaza, dos cuadras para el campo, en los altos, sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

El Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.° Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge raso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Librería núm. 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio. o16—3p

Aviso
EL MAS INTERESANTE

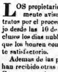

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo. de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médicos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponjuitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. 24—tfs.

Editor Responsble—SANTIAGO KIERNAN.